



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 6 de noviembre de 2007

NÚM. 4

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe definitivo de fiscalización sobre los fondos recibidos en Navarra desde la [Unión Europea](#)-Área del Fondo Social.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe definitivo de fiscalización sobre los fondos recibidos en Navarra desde la Unión Europea-Área del Fondo Social.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación intervienen el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde, y el Auditor de la Cámara de Comptos, señor Fuerteres Pérez (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores

Ramirez Erro, León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Para responder a los diferentes portavoces toman la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos y el Auditor de la Cámara de Comptos (Pág. 20).

En el segundo turno intervienen los señores Ramirez Erro, Lizarbe Baztán y Erro Armendáriz (Pág. 21).

A continuación toma la palabra el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe definitivo de fiscalización sobre los fondos recibidos en Navarra desde la Unión Europea-Área del Fondo Social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda. Damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo. No tenemos más que un punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe definitivo de fiscalización sobre los fondos recibidos en Navarra desde la Unión Europea-Área del Fondo Social. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ramirez, por Nafarroa Bai.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Doy la bienvenida y agradezco su presencia al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo, y una vez más quiero mostrar el reconocimiento de este grupo parlamentario a la labor que han venido desarrollando y que indudablemente van a seguir desarrollando con absoluta profesionalidad y rigor.

El objeto de esta comparecencia es fruto, como bien queda reflejado en la solicitud, de un informe que ustedes han emitido a petición del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra en el año 2001 y que revela una serie de irregularidades que, a juicio de este grupo parlamentario, suponen un elemento muy preocupante, sobre todo a la hora de combatir el fraude que afecta a los intereses financieros de la Comunidad Europea. El Gobierno de Navarra tiene la obligación de adoptar las mismas medidas que adopta para combatir el fraude que afecta a los propios intereses financieros de nuestra Comunidad, es decir, al fin y al cabo estamos hablando de fondos públicos, fondos que provienen de la Unión Europea y fondos que provienen o se destinan por el Gobierno de Navarra, por el Gobierno del Estado o por los Ayuntamientos, y se supone que las Administraciones tienen el deber y la obligación legal de efectuar un uso transparente de acuerdo con las directivas y las regulaciones específicas en cada momento y, por lo tanto, no cabe escudarse en que como vienen de Europa aquí vale todo. Y, estudiando el informe, da la sensación de que se da una asimetría absoluta entre lo que exige el Gobierno foral a cualquier ciudadano, podemos poner el ejemplo de los autónomos, a la hora de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es decir, lo que la Administración le exige al objeto de actuar con transparencia y regularidad en cuanto a sus ingresos y su tribu-

tación, y lo que sucede con la gestión de los fondos europeos, en la que se constata y se responde con absoluta frivolidad que ello puede suponer tal ejercicio de burocracia que al final puede distorsionar el objetivo al que van encomendados esos fondos. Es como si un autónomo pudiese escudarse en que es excesivo el papeleo que conlleva hacer una declaración en condiciones. Nos parece extremadamente grave.

Por otro lado, en el informe se constata que se han incumplido un total de nueve reglamentos y decisiones comunitarias, lo cual, indudablemente, es grave. Como es grave también que en el caso de la formación continua se descubra un agujero, al parecer, de setecientos mil euros, es decir, setecientos mil euros que no se sabe muy bien cómo se han gestionado, a qué se han destinado, y no se ha hecho, desde luego, una adecuada gestión contable de los mismos. También es de extrema gravedad, a juicio de este grupo parlamentario, el hecho de que un Gobierno no disponga de bases de datos y registros de los gastos de ayudas comunitarias, y que un organismo como el Servicio Navarro de Empleo no colabore con la Cámara de Comptos, negándose a enviar información, tal y como señalan ustedes en su detallado informe. Agradecemos la exhaustividad con la que ustedes, respondiendo a las alegaciones del entonces Consejero de Economía, el señor Iribarren, dicen con fechas cuándo se han reunido, cuándo se ha requerido, y después de tres años, parece que mareando o toreando o lidiando el difícil toro, al final se niega la información.

En definitiva, y no me quiero extender más, hemos solicitado esta información porque consideramos que es de extrema gravedad lo que se está produciendo o se ha producido en Navarra con la gestión de fondos públicos. Insisto en que son fondos públicos. Nos parecen de extrema gravedad las irregularidades detectadas, la afeción que puede tener en Europa. Y le haría una pregunta previa: con estos datos, con estos resultados, ¿ustedes consideraron o valoraron notificar de oficio a las instituciones europeas, por ejemplo, a la OLAF, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, lo detectado en la gestión de estos fondos aquí en Navarra? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación tiene la palabra el señor Muñoz, Presidente de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Si le parece, señor Ramírez, contestaré a la pregunta que acaba de formular cuando termine mi exposición, en la que aclaro algunos de los conceptos que se recogen en el informe.

Resumiré a continuación el informe sobre la gestión de los fondos europeos en el periodo 1997-2003, trabajo que realizamos a raíz de una petición parlamentaria. El objetivo de la petición era que se realizara un informe de fiscalización y control de los fondos de formación recibidos en Navarra desde la Unión Europea desde el año 1997 hasta el año 2001, así como un análisis de quiénes han sido los receptores y beneficiarios de las diferentes aportaciones y la justificación de las cantidades recibidas.

Tras explicar los objetivos, alcance y limitaciones del trabajo, detallamos las conclusiones de la fiscalización, así como las recomendaciones para mejorar los puntos débiles observados. En los apéndices incluimos la normativa del Fondo Social Europeo, los sistemas de gestión del fondo, un resumen de los principales datos económicos del fondo referidos a Navarra y un apartado de observaciones sobre los controles in situ realizados por la Cámara de Comptos. Finalmente, añadimos las observaciones del Consejero de Economía y Hacienda y la respuesta de la Cámara de Comptos.

En la introducción del trabajo explicamos los objetivos del Fondo Social Europeo, que, como ustedes saben, pretende favorecer el desarrollo de las regiones más atrasadas económicamente, apoyar la reconversión económico-social de las zonas con problemas estructurales y contribuir a modernizar los sistemas de educación, formación y empleo.

Para que se hagan una idea de las cifras que se mueven en este fondo, les diré que en el periodo 2000-2006 el presupuesto de estas ayudas ascendió a sesenta y cuatro mil millones de euros, de los que España recibe casi doce mil millones, es decir, el 19 por ciento. Los proyectos de este fondo destinados a Navarra se financian prácticamente al cien por cien entre la ayuda que viene de las instituciones europeas y la aportación de la Comunidad Foral.

Como saben, además del Fondo Social Europeo, existen otros instrumentos de ayuda como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca.

Lo primero que les quería señalar respecto a este informe es que se trata de un trabajo complejo, algo que explicamos al hablar de las limitaciones con las que nos hemos encontrado. Por ello el auditor responsable del trabajo les ofrecerá después de mi intervención una explicación complementaria y algo más exhaustiva de este informe, a través de una presentación y unos cuadros que también les repartiremos.

Centrándonos en las limitaciones, la primera de ellas es que existe una gran dispersión de las res-

ponsabilidades de gestión, control y seguimiento de estos gastos. Los estados económicos que ofrecemos no han sido extraídos directamente de sistemas contables sino de datos que nos han transmitido de muchos núcleos diferentes. Por eso una de las conclusiones que ya les puedo adelantar es que no existe en la Administración foral una unidad o servicio que coordine globalmente la gestión de estos proyectos y acciones financiadas por el Fondo Social Europeo y la Administración foral.

También señalamos como limitación que los cambios en el sistema contable de la Administración foral nos han impedido realizar el análisis referido al periodo 1997-1999.

Por otra parte, al Servicio Navarro de Empleo le solicitamos información sobre las diferencias que habíamos observado entre los importes concedidos y pagados y lo certificado al Fondo Social Europeo en formación continua. También pedimos información sobre los importes rectificadas y cuya devolución se había solicitado de los beneficiarios tras los controles del propio Fondo Social Europeo. El Servicio Navarro de Empleo no ha respondido a esta solicitud alegando que eso suponía una carga excesiva de trabajo. Sin embargo, debo señalar que en otros aspectos relevantes que solicitamos sí contestaron puntualmente.

Entrando en las conclusiones del informe, está claro que la organización, coordinación, gestión y control del Fondo Social Europeo es un sistema complejo, con riesgos que se derivan de su propia estructura y de la naturaleza de las operaciones. Hay que tener en cuenta que en el fondo intervienen cuatro niveles de agentes: europeos, estatales, regionales y locales. Existe una dispersión de responsabilidades en el recorrido de este fondo desde la Comisión Europea hasta el beneficiario final. Hay muchas normativas en juego –comunitarias, estatales, forales, locales– y también son numerosos y heterogéneos los sistemas utilizados en la gestión de estos proyectos.

Como les señalaba, las aportaciones del fondo van destinadas a proyectos y cursos cuyos costes se subvencionan al cien por cien por la Administración foral y la Comisión Europea. En este tipo de ayudas existe el riesgo inherente de que, en un afán por maximizar los ingresos, se subestime la importancia de un estricto control de los fondos destinados y de los objetivos propuestos.

También vemos que las definiciones de las actividades para favorecer la inserción en el mercado laboral son excesivamente amplias, de tal manera que cualquier tipo de acción formativa podría ser un gasto elegido.

En la página 16 del informe tienen ustedes el coste de los programas del Fondo Social Europeo en Navarra entre 1994 y 2003. Entre 1994 y 1999 dicho

importe ascendió a doscientos treinta millones, de los que el fondo pagó algo menos de la mitad. Entre 2000 y 2003 el importe declarado por la Administración foral a las instancias comunitarias ascendió a ciento veintiséis millones, de los cuales cincuenta y dos fueron financiados por el fondo.

La Administración foral, por tanto, ha participado en la financiación del 58 por ciento de los costes declarados, ocho puntos por encima del mínimo previsto para la financiación de fuentes no comunitarias. La financiación del fondo ha sido del 41 por ciento, nueve puntos por debajo del máximo previsto.

Al hablar de la asunción de responsabilidades del control financiero y como punto fuerte destacable decimos que el Gobierno de Navarra ha asumido sus responsabilidades de control, ha asegurado la cofinanciación de esas iniciativas y ha desarrollado una organización interna que asegura la separación de las funciones de gestión, pago y control de los agentes. En este sentido, me gustaría destacar la labor positiva desarrollado por el Servicio de Intervención del Gobierno de Navarra.

La fiscalización de la Cámara de Comptos identifica una serie de puntos débiles que se citan detalladamente en el informe. En primer lugar, como he señalado anteriormente, decimos que no existe una unidad para coordinar globalmente la gestión de estos proyectos y acciones de formación cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y el Gobierno de Navarra. Existe el Servicio de Acción Exterior, integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, pero coordina únicamente un programa operativo regional, el denominado Objetivo 3. El servicio no tiene competencia alguna sobre los otros programas e iniciativas comunitarias ejecutadas por el Servicio Navarro de Empleo.

Echamos de menos una base de datos diseñada por la Administración foral que facilite la coordinación, gestión y control de las acciones formativas de este tipo. De hecho, no hemos accedido a estados financieros globales porque no existen. Lo que hay es un gran número de sistemas de información financieros. Esto significa que la Administración foral no tiene una imagen global de lo que representa el fondo social en su conjunto en Navarra, información que debería poder dar una unidad o servicio actualmente inexistente.

Una mayor coordinación facilitaría, por tanto, una visión conjunta de estas ayudas, aunque no solo esto, también mejoraría la gestión de las mismas. De hecho, al no haber una buena coordinación entre los diferentes niveles de la Administración, la información sobre los problemas detectados no se transmite adecuadamente. Es decir, no existen procedimientos para asegurar que los gestores de una sección tengan la informa-

ción sobre los problemas que otra sección haya podido detectar.

El informe apunta algunos de estos problemas detectados, referidos a la elegibilidad de los gastos, su justificación y control, la publicidad de las acciones, el seguimiento contable y los procedimientos de solicitud, evaluación y concesión de las ayudas.

Entrando en algunos problemas concretos, en la actuación denominada Formación continua, en el periodo 2000-2002 hay una diferencia de setecientos mil euros entre lo que el Servicio Navarro de Empleo pagó a través del Instituto Navarro para la Formación, Reciclaje y Empleo, INAFRE, y lo certificado a Bruselas. A esto hay que añadir aproximadamente un millón de euros de errores detectados por la propia intervención del Gobierno de Navarra, de los que se corrigieron setecientos setenta mil euros. Y, finalmente, hay otros trescientos sesenta mil euros cuyos errores se han detectado a raíz de la fiscalización de la Cámara de Comptos, que suponen el 9,50 por ciento del total controlado.

En el caso de los setecientos mil euros de diferencia entre lo abonado a los beneficiarios y lo certificado a Bruselas es porque parte de las entidades no cumplían las condiciones de ser pyme –pequeña o mediana empresa–; otra parte de las entidades excluidas a instancias comunitarias eran de sectores no incluidos en los subvencionables, sobre todo agroalimentarios. En este caso, el Servicio Navarro de Empleo incluye a esas empresas en la convocatoria, paga la ayuda, pero las excluye de la certificación a Bruselas porque no se ajustan al sector ni a las competencias del Servicio Navarro de Empleo como organismo responsable de su ejecución. Por lo tanto, este tema no afecta en principio a las instancias europeas porque es la Administración foral la que asume íntegramente la ayuda.

Respecto a los errores detectados por la propia intervención del Gobierno de Navarra, se deben, entre otras cuestiones, a acciones excluidas de las convocatorias, deficiencias y errores de alumnos y beneficiarios; respecto a las normas de contratación, no cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y transparencia y justificación insuficiente de gastos. El Servicio Navarro de Empleo asume la responsabilidad de dichos errores de forma exclusiva, habiendo reclamado únicamente la devolución de dos importes no relevantes que tampoco se habían cobrado a la fecha de la realización del informe.

La opinión de la Cámara de Comptos al respecto es que el Servicio Navarro de Empleo y los órganos gestores deberían haber clarificado las responsabilidades y, en su caso, tendrían que haber recuperado de los beneficiarios los importes

pagados y no certificados a Bruselas. Tanto el Servicio Navarro de Empleo como los órganos gestores, antes de asumir en exclusividad la responsabilidad de las correcciones financieras derivadas de las revisiones, deberían haber defendido los intereses de la Administración, iniciar el expediente de devolución y ver si dichas anomalías afectaban al resto de las acciones del beneficiario.

Comprobado el grado de responsabilidad de los agentes, creemos que deberían haberse reclamado las cantidades no justificadas a los beneficiarios y, finalmente, habría que haber reconsiderado la condición de centro homologado en el caso de las entidades afectadas.

En nuestra opinión, el Servicio Navarro de Empleo tendría que haber informado a las empresas de su exclusión y corregir la concesión de ayudas por no cumplir los requisitos de la convocatoria. A los órganos gestores de estas subvenciones les recomendamos que establezcan en los programas y planes de formación prioridades y objetivos claros que se revisen anualmente. También nos parece fundamental que se evalúen las acciones desarrolladas y que se dé la mayor transparencia posible a las convocatorias para garantizar la igualdad de oportunidades.

El informe recoge una serie de recomendaciones para mejorar esta coordinación entre los principales agentes que intervienen en el proceso: Servicio Navarro de Empleo, Servicio de Acción Exterior e INAFRE, entidad que recibe la subvención y propone los planes de formación que desarrollarán las pymes y los centros homologados.

También señalamos que en el periodo 2000-2003 no se hicieron programas anuales de revisión ni auditorías, aunque una parte de las acciones de formación fueron objeto de visitas de inspección. Las actas muestran que el número de asistentes los días de inspección está bastante por debajo del número de inscritos declarados.

El informe detalla en la página 88 el listado de entidades beneficiarias de estas ayudas a la formación continua. Esa es la relación de las entidades que han recibido importes de más de cuarenta y seis mil euros, que representan el 95 por ciento de las subvenciones en el periodo 2000-2003.

Por último, en las alegaciones presentadas el Gobierno de Navarra manifiesta que en estos años ha ido implantando una serie de medidas de mejora en la gestión de estos fondos, en línea con las recomendaciones de esta Cámara. Estos aspectos se analizarán en el próximo informe sobre la gestión de estos fondos europeos correspondiente a los ejercicios de 2002 a 2007, trabajo que, a petición de este Parlamento, se incluirá en el programa de fiscalización de la Cámara de Comptos para el ejercicio de 2008.

Hasta aquí la opinión y principales datos del informe sobre la gestión de los fondos recibidos de la Unión Europea. Como resumen de todo lo dicho, insistiré en que es un tema importante tanto por las cifras que se mueven como por el destino de las mismas. A nuestro entender, esto exige un mayor nivel de coordinación y de control para que tanto las instancias europeas como las personas que finalmente tienen que verse beneficiadas por estas acciones formativas sepan que estos fondos públicos se gestionan con absoluta transparencia.

A continuación, y con el permiso de la señora Presidenta, el auditor responsable de la elaboración del informe les ofrecerá una información complementaria sobre las principales cuestiones tratadas en el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Muñoz. A continuación, tiene la palabra el auditor don José Fuertes.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMP-TOS (Sr. Fuertes Pérez): *Buenos días. Señora Presidenta, señorías, permítanme presentarme. Soy José Fuertes, el auditor responsable de la elaboración de este informe. A continuación, voy a dar una breve explicación de lo que es el Fondo Social Europeo. Destacaré algunos componentes significativos del mismo como pueden ser la programación y los presupuestos que manejan y, adentrándonos un poco más en la jungla del Fondo Social Europeo, analizaré las características y requisitos que se exigen a los proyectos y acciones del Fondo Social Europeo para terminar con un breve resumen de las observaciones que se presentan en el informe de fiscalización y una especial consideración sobre determinados importes que se citan en el mismo.*

Si hay algo que puede definir al Fondo Social Europeo es que es el fondo social de la formación. En este sentido, cuando recibimos la petición parlamentaria de analizar los fondos de formación recibidos en Navarra, lógicamente, entendimos, porque así se corresponde a la estructura de los fondos estructurales, que se trataba de analizar el Fondo Social Europeo.

El Fondo Social Europeo participa con los otros tres fondos estructurales en la realización de los objetivos principales comunitarios: el desarrollo regional, con el FEDER; la reconversión económica de zonas con deficiencias estructurales; y sobre todo, y el que nos concierne, la potenciación del empleo a través de la formación.

Aquí podemos señalar que alguna de las alegaciones que ha presentado el Gobierno insiste en que nos hemos pasado en el informe y que hemos analizado proyectos que rebasan la formación. Nosotros entendemos que el fondo social es el fondo de la formación, el fondo social da una defi-

nición muy amplia de lo que es una acción elegible, hasta el punto de que toda acción que tenga una relación con el empleo o toda acción que tenga una relación con la formación, aunque sea mínima la relación con la potenciación del empleo, entraría dentro de lo que se llaman acciones elegibles. Por consiguiente, entendemos que el informe se adapta a la petición parlamentaria en el sentido del objeto de la fiscalización. Y si que interesa señalar las cifras porque luego le decimos que el Fondo Social Europeo, en el que participa Navarra, se limita al Objetivo 3, que es la potenciación del empleo a través de la formación.

¿Qué es el Fondo Social Europeo o cómo se desarrolla? Pues no es más que un plan que se conoce como programa operativo, y estos programas operativos son presentados por el Estado miembro, es decir, la entidad que diseña y elabora el programa operativo es el propio Estado miembro. El propio Estado miembro es el que define cuáles son sus objetivos, cuáles son sus prioridades, en qué áreas quiere intervenir; cuál es el plan financiero que va a financiar todas estas actuaciones. Y todo este plan elaborado por el Estado se discute o más bien se negocia con la comisión, es decir, hay una fase en la que, una vez que el Estado tiene el plan, va a Bruselas, se discute, se negocia y el plan como tal es aprobado por la Comisión. Es decir, uno propone, se discute, se negocia y lo aprueba la Comisión. La Comisión tiene también interés en que se incluyan en el plan todas las disposiciones de aplicación de cómo va a funcionar el plan. Se define quién es la autoridad estatal que va a gestionar los fondos, se describen con detalle los sistemas y procedimientos con los que se va a funcionar y se establece un comité de seguimiento, se define quiénes lo componen y cómo va a funcionar. El comité de seguimiento es importante porque todo lo que se elabora a través de la Comunidad Europea, la fase de negociación y lo que se conoce como partenariado, es fundamental, es decir, todo se hace en partenariado entre el Estado miembro, las comunidades y las regiones.

Podemos señalar otra característica propia de España, que obedece a la estructura organizativa del país. España está organizada como un Estado y tenemos las comunidades autónomas. Entonces, los programas operativos han seguido esta propia estructura de España y se distingue entre programas operativos regionales y programas operativos plurirregionales. La diferencia fundamental es que en el programa operativo regional la competencia se asienta en la comunidad regional, es ella la que tiene las competencias de gestionar, ejecutar y controlar; mientras que en los plurirregionales son instancias estatales las que gestionan y coordinan. Destaca en este sentido el INEM. Los programas plurirregionales en esta última fase se han centrado en cinco temas prioritarios.

Para que vean cómo se componen los programas operativos plurirregionales del Fondo Social Europeo tienen esta filmina. Siguen una estructura de tipo decimal, es decir, la centena sería el eje, la decena sería la medida y la unidad sería la actuación. Es decir, por ejemplo, si nos fijamos en la primera, la 211, Ayudas al autoempleo, es una actuación que pertenece a la medida 21, Formación y apoyo para la creación de empresas, y al eje 2, que es el refuerzo de la capacidad empresarial, es decir, esa es la estructura. Muchas veces se habla de medidas o actuaciones. Pues un programa puede tener diferentes medidas, una medida puede tener diferentes actuaciones, pero también puede identificarse una medida con una actuación porque no hay más que una.

En fin, en este mundo en el que nos desenvolvemos hay un elemento que realmente importa, es el presupuesto, es decir, de cuánto estamos hablando. Cuando hablamos de fondo social yo entiendo que las cifras son respetables si bien a un nivel relativo. La participación de Navarra puede estimarse inferior al 1,5 por ciento de lo que recibe España, sin embargo, en el periodo 2000-2003 el Gobierno de Navarra se ha gastado ciento veintiséis millones de euros y, en teoría, recibe o va a recibir aproximadamente unos cincuenta y dos millones de euros, en torno al 41,7 por ciento. Es decir, el presupuesto es importante, es significativo.

Cualquiera que viene a España, sobre todo si ha estado ausente algún tiempo, enseguida ve el impacto que pueden suponer las ayudas comunitarias. Basta con ver las infraestructuras. Yo creo que es estimable o visible este impacto. En el tema del Fondo Social Europeo también este impacto es muy importante. España recibe el 19 por ciento, es decir, el 19 por ciento del Fondo Social Europeo va dedicado a España. También Grecia, Portugal e Irlanda han sido las grandes beneficiadas, pero realmente la que se ha llevado una parte importante ha sido España. Y el impacto quizás queda un poquito más difuminado que con respecto al FEDER, actuaciones públicas, y quizás haya influido que no ha habido suficiente publicidad. Es difícil encontrar hoy día a un joven de veinte o treinta años que no haya participado en una acción formativa del fondo social, bien porque estaba estudiando o bien porque estaba trabajando, no tiene que estar en el paro, y la opinión es favorable a este tipo de actuaciones, sin embargo, no hay una conciencia de que se ha participado en un fondo financiado por la Comunidad. Y luego está el hecho cuestionable del fracaso escolar, es decir, hasta qué punto los esfuerzos tan importantes que se están realizando en la formación luego realmente se traducen en una integración adecuada del estudiante en el mundo laboral.

En este cuadro vemos las cifras en las que nos estamos moviendo. Doce mil millones en España, un 47 por ciento Navarra. Ciento veintiséis millones que se gasta y cincuenta y dos millones que en teoría recibiría de la Comunidad Europea.

Pasamos a ver las características del Fondo Social Europeo. Uno de los aspectos que más pueden chocar a los gestores es la multiplicidad de normas aplicables. Cuando uno entra en el Fondo Social Europeo lo primero que se pregunta es qué normas le son aplicables. La verdad es que si se quieren estudiar todas las que se aplican realmente es complicado. Cabe destacar, además, el efecto supletorio que se aplica en estas normas, es decir, la normativa comunitaria dice: atención a todo lo que propongo y hago, se tienen que respetar las normativas nacionales y regionales, por un lado, es decir, efecto supletorio; y las propias normativas nacionales y regionales, como no podía ser de otra manera, dicen: atención, que se aplica esta norma pero se aplican también las normas comunitarias. En definitiva, como en el último eslabón se ponga un requisito como puede ser el número mínimo de alumnos para que un curso sea elegible, ese número mínimo de alumnos se aplica a toda la categoría, y, claro, a lo mejor el pobre último beneficiario que está ejecutando no se ha enterado de eso. Hay una disposición, una orden foral, un decreto foral que dice que el número mínimo de alumnos tiene que ser sesenta y ustedes tienen cuarenta, luego eso no es elegible. Entonces, la complejidad de la norma y el efecto supletorio de la misma conllevan un riesgo inherente al sistema. El sistema tiene este riesgo de la complejidad normativa.

Asimismo, todo proyecto o toda acción podría entrar dentro de la elegibilidad. Hay numerosos sistemas de gestión. Además, esto ha sido querido, es decir, no existe un sistema de gestión que haya sido impuesto, sino que se deja a que cada autoridad, cada organización desarrolle su propio sistema, y eso complica enormemente la gestión y la clarificación de lo que está ocurriendo.

Otro riesgo inherente en lo que se refiere a proyectos y acciones comunitarias es –no lo olvidemos– que se financian al cien por cien. Es decir, yo recibo esto y recibo al cien por cien y encima me adelantan el 75 por ciento. Es fácil pensar que si me pagan el cien por cien justifique lo máximo posible, entonces, existe ese otro riesgo que nosotros consideramos inherente aunque el Gobierno de Navarra, en fin, dice que no debería considerarse de tal manera.

Como imagen de la complejidad del Fondo Social Europeo diría que estamos ante un bosque lleno de árboles y que existe un gran peligro de que los árboles no nos dejan ver el bosque. Es decir, yo estoy trabajando con este árbol, lo estoy talando, pero al final no sé si el bosque del fondo

social, tal como se está gestionando y lo que está ocurriendo en Navarra, efectivamente, se está llevando bien o si estamos teniendo un impacto positivo o negativo.

¿Cuáles son los elementos básicos que el Fondo Social Europeo debe tener y que la autoridad responsable debe asegurar que se apliquen? Hay un primer requisito, y es que la responsabilidad pasa de la Comisión a la autoridad estatal en los programas estatales y a la autoridad regional en los programas operativos regionales. Y esto, que parece de sentido común, es decir, que la responsabilidad recaiga en la autoridad próxima que está ejecutando y gestionando el programa, supone un gran cambio. Ha sido una auténtica revolución dentro del sistema de gestión. Y quizás no ha sido tanto el interés de que la gestión vaya a la autoridad próxima sino las críticas tan fuertes que estaba recibiendo la Comisión, todas las culpas se le echaban a ella. Es decir, venía el Tribunal de Cuentas Europeo y decía: oiga, ustedes están gestionando, aquí hay un margen de errores, de fraudes, etcétera, que es inaceptable. Y la Comisión decía: por favor, si el 95 por ciento se está gestionando directamente por ustedes, no me echen a mí las culpas de todos sus problemas, asúmanlos. Entonces, esto supuso un gran cambio y una gran revolución en el sentido de la responsabilidad en la gestión, y como consecuencia de ello Navarra es la autoridad regional que tiene que asumir toda la responsabilidad de la gestión, del control, de la ejecución, de las correcciones que tenga que hacer y, en su momento, de las reclamaciones que puedan hacerse.

Un requisito formal de todo esto es que todo se certifica, es decir, en este periodo 2000-2006 toda declaración que se hace viene certificada, hay alguien que pone su firma y que dice: oiga, yo certifico que todos estos gastos que declaro han sido realizados conforme a la normativa, se han hecho los controles adecuados y procede que se abonen por la Comisión Europea. Es decir, es un sistema en el que se separan responsabilidades y se define claramente cuáles son las mismas.

Otro requisito fundamental es que se debe asegurar la cofinanciación. En Navarra tenemos el privilegio de que esto no es un problema. No es tan fácil en otros sitios. Navarra no solamente asegura la cofinanciación sino que anticipa. Usted va a hacer este proyecto, yo le voy a anticipar hasta un 75 por ciento de lo que está haciendo. Es decir, se asegura la cofinanciación.

Se insiste, y es fundamental, en la separación de funciones entre gestión, pago y control. Este es un elemento realmente definitivo dentro del sistema. Nos tenemos que asegurar que, efectivamente, la persona que paga es diferente de la persona que controla. Nosotros entendemos que el Gobierno de

Navarra asegura esta separación de funciones, es decir, la intervención, sobre todo la de la sección de auditoría que realiza los controles externos, que actúa totalmente independiente de los órganos gestores que gestionan los otros créditos.

Un elemento que hoy día pertenece a cualquier programa o sistema que se ponga en marcha es la trazabilidad o la pista de auditoría. El sistema nos tiene que indicar qué es lo que ha pasado con un proyecto desde que se solicita, se aprueba, se controla y se paga.

Otro requisito mínimo es el control ex post, que debe cubrir al menos el 5 por ciento de los controles de los proyectos o acciones fiscalizadas.

Un aspecto propio de todo el tema de subvenciones pero que caracteriza al Fondo Social Europeo es que no se financian más que gastos subvencionables. Lo único que se puede financiar es aquel gasto real ejecutado durante el periodo. Debe ser un gasto ejecutado para una actuación aprobada dentro de una convocatoria, debe estar justificado con detalle y debe estar contabilizado. Si falla algún requisito de estos el error que se comete es irregularidad en cuanto infringe alguno de estos criterios. Y en esto es en lo que inciden las observaciones del informe.

Otro requisito es que no sean gastos generales. ¿Qué pasa con los gastos generales de una acción y un proyecto? En principio los gastos generales quedan excluidos salvo que usted me justifique con un método racional, equitativo, que una parte de esos gastos generales se puede imputar a la acción o al proyecto que se desarrolla. Y, como ya se ha indicado antes, todos los gastos son certificados a todos los niveles. El beneficiario tiene que certificar que ha hecho lo correcto y la autoridad regional y la autoridad estatal también tienen que certificar que se ha ejecutado conforme a lo que estaba previsto.

En este sentido, los últimos beneficiarios se encuentran en una situación quizás un poco incómoda, porque la Administración ya conoce un poco cómo se desarrolla la ejecución de los proyectos, pero el beneficiario último que recibe un proyecto se encuentra con que a él también le obligan todas estas normas, le obligan todos estos criterios de elegibilidad del gasto. Y resulta que una sociedad privada que pueda recibir una subvención cuando tiene que contratar a un tercero pues no puede contratar a aquel que contrataba, a aquel que mejor... No, tiene que haber concurrencia, y, claro, esto realmente, sobre todo en una primera etapa, resulta muy complicado, especialmente a los entes privados que deben ser conscientes de que hay una normativa a la que no están habituados, pero si quieren recibir subvenciones tienen que someterse a estas reglas de juego.

A continuación haré un breve resumen de las observaciones que se recogen en el informe. Las observaciones que se plasman en el informe siguen un poco el proceso de ejecución de los proyectos. Entonces, siguiendo este mismo proceso, en el informe recogemos que la autoridad que gestiona y controla debe tener un dispositivo, debe disponer de elementos de coordinación y de información adecuados. Cuando uno va a analizar cómo se ha gestionado se encuentra con unos estados contables. Mire usted, se ha gestionado de acuerdo con estos estados contables que vemos como una síntesis de cómo se ha desarrollado, si usted quiere detalles, se los damos... Aquí tenemos una gestión atomizada por los servicios, cada servicio tiene sus propios elementos de información, e incluso las instancias comunitarias proporcionan elementos de sistemas de información –SSU, SILCOI, MSE–. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que esto necesariamente conduce a que la información no pase adecuadamente, se puedan producir errores y sea difícil, por no decir imposible, conciliar los estados que manejan unos con los que manejan otros. Es decir, tenemos la atomización de servicios, la multiplicidad de sistemas.

Un segundo aspecto que se analiza en el informe es que como el programa ha sido aprobado a través de instancias comunitarias luego resulta que las instancias regionales y estatales deben acomodarse a las exigencias de estos programas. Y ahí se requiere un esfuerzo importantísimo de adaptación normativa. Aquí, en Navarra, ha habido dificultades para adaptar la normativa, las órdenes forales, a los nuevos programas, a los nuevos requisitos, a las nuevas exigencias. ¿Qué es lo que ocurre? Pues, mire, tenemos un programa hecho en 1990, en 1999 nos viene encima el programa comunitario, aprovechamos y lo que estamos gestionando lo metemos ahí. Pues eso puede conducir a problemas. Una vez que uno examina a fondo ese proyecto dice hasta qué punto se adapta o no se adapta a la normativa.

También hay que echar un poquito de agua fría a la Comisión, porque realmente no parece lo más adecuado que en un programa de esta envergadura que se pone en marcha en el 2000 la normativa básica se dé en 1999 y más aún que los elementos fundamentales de control aparezcan en 2000 y en 2001, es decir, que cada uno tiene que aguantar un poco el chaparrón de lo que pueda ocurrir.

Entrando en los procedimientos de la solicitud, la evaluación y la concesión de las ayudas, hay que hacer un esfuerzo que entendemos que quizá no ha sido suficiente para potenciar la claridad, la transparencia, los criterios y los baremos de selección adecuados, desarrollar unas convocatorias anuales que especifiquen qué es lo que se quiere conseguir y, antes que todo esto, la cuantificación

de cuáles son nuestras necesidades reales. Se echa en falta, efectivamente, en este programa del Fondo Social Europeo una cuantificación de nuestras necesidades reales de formación. En Navarra son estas y nuestros objetivos serían estos, con lo cual apuntamos que para ello hay que potenciar o hay que primar aquellos proyectos que respondan a estos criterios.

Hay un caso excepcional, que es el INAFRE, que responde a una excepción prevista en la propia normativa. La propia normativa establece la subvención nominativa que ha operado a favor de INAFRE.

Nos tenemos que acostumbrar a que todo tercero que se dirija a la Administración tenga una respuesta, no solamente cuando se acepta, sino también cuando se rechaza se le debe decir por qué se rechaza. Oiga, mire usted, ha salido una convocatoria, me otorgan tres proyectos, pero yo he solicitado quince, ¿qué ha pasado con los otros? Nos tenemos que acostumbrar a que el tercero tenga una información completa de qué se le da, por qué se le da y, sobre todo, por qué no se le da.

Otro aspecto que hay que destacar es que son procesos largos. Desde que el beneficiario solicita hasta que se le comunica que se le da pasa bastante tiempo. Y aquí ocurre un fenómeno que es el del efecto retroactivo. Normalmente se aprueba el proyecto en mayo o en junio, la solicitud se ha hecho quizás en diciembre o en enero, y, claro, esta entidad ha estado funcionando sin saber exactamente si se le iba a dar y en qué condiciones. Lógicamente, eso origina después muchos problemas de justificación del tercero ante la Administración.

¿La justificación? La justificación es realmente tajante en este sentido y quizás la Administración debería también haberse acompasado a este sistema. Oiga, tiene que ser un gasto real, tiene que ser pagado o justificado y contabilizado y usted me tiene que justificar todos estos requisitos. Pues no se ha hecho. Es decir, cada una de las secciones que ha gestionado ha llevado su propio procedimiento, unas exigían una declaración, otras exigían para otras medidas unas facturas, había alguien que miraba las facturas y ponía el sello de que habían sido recibidas, otras exigían que se explicase cómo se imputan los gastos, otras no lo exigían, ni siquiera los conocían. En definitiva, la justificación es un elemento que da lugar a bastantes problemas.

En cuanto al seguimiento de los ingresos en proyectos –insisto en que más bien se refiere al tema de proyectos, porque la formación normalmente suele ser una formación gratuita en teoría y no debe haber ingresos–, hay diferentes servicios que participan en la financiación del propio pro-

yecto. Pues por lo menos que haya un servicio en la Administración que coordine todo lo que se le da a ese proyecto. Resulta que esto me lo ha dado este departamento, vas allí y te dicen: ¿y esta parte?, ¡ah!, te la ha dado otro departamento. Tiene que haber un servicio que coordine y diga cuáles son las condiciones de financiación de ese proyecto y que asegure que al final no recibe más de lo que gasta ese proyecto.

El punto siguiente, que no gusta mucho a las administrados, es definir el rol y las responsabilidades de cada agente. En fin, parece ser que es un poquito... No se trata únicamente de saber lo que tengo que hacer, sino de que no haya duplicidades y de que no haya zonas abandonadas, porque, claro, si no sé quién hace qué ni cuándo ni cómo, pues puede ocurrir que una cosa la estemos mirando veinte ojos y otra cosa no la esté mirando nadie. Entonces, al menos que haya una descripción de quién hace qué, cuándo y cómo.

El sistema debería asegurar una conciliación de los estados financieros. Oiga, mire usted, lo que me dice la contabilidad tiene que ser lo mismo que lo que me dice este gestor y lo mismo que lo que se declara a Bruselas, porque realmente esa será una información adecuada y pertinente.

Y, asimismo, entre 2000 y 2003 no se han hecho unas auditorías, unas revisiones del Fondo Social Europeo.

Otros temas sobre los que se han hecho observaciones son el archivo y la publicidad. Bien, es una recomendación: oiga, en este sistema tan complejo, usted tiene que intentar estandarizar, armonizar los archivos. Es decir, cuando una persona va a un archivo, al menos que sepa qué se va a encontrar ahí y que sepa que lo que se va a encontrar ahí corresponde a todos los expedientes, que no se encuentre un expediente que la primera parte... Y en estos momentos la solución es un archivo informatizado, es decir, no procede ya pensar en mantener una información adecuada de todos los expedientes a través del papel, creo que hay que hacer ese esfuerzo y conseguir un archivo informatizado de todo lo que se hace.

Y la publicidad. Se insiste en la publicidad porque, desde el punto de vista del gestor, puede parecer que ya se hace publicidad. La publicidad es un objetivo fundamental de la Comisión Europea. Oiga, quiero que se sepa que he participado en todo proyecto que yo financie. Y un proyecto del que se pudiera demostrar que no se ha hecho publicidad no sería elegible.

En cuanto a la contabilidad, se podría resumir que a pesar –hay que decirlo– de los grandes esfuerzos que realiza el departamento de contabilidad con respecto al Fondo Social Europeo no es operativa. Si en 2003 hubiera una orden que dije-

ra: dígame usted lo que es el Fondo Social Europeo en quince días pues realmente tendrían dificultades para dar unos estados financieros conciliados de todo lo que hay. En fin, parece ser, por las respuestas a las alegaciones que se han dado, que se están poniendo en marcha unos sistemas que permiten esta información.

Aconsejamos o recomendamos también, ya que en el mundo de las subvenciones se funciona a través de anticipos, que se trate de identificar lo que es anticipo y lo que es un gasto ya declarado y justificado. Y mientras no se justifique que se ha realizado se entiende que puede ser la forma de un anticipo.

En la siguiente filmina pasamos a los controles in situ que han sido realizados por la sección de auditoría. Estos controles han permitido garantizar, porque es un requisito fundamental, que se controla el 5 por ciento por un órgano externo al gestor y al que paga y permiten asegurar que se ha cofinanciado, pero detectan una serie de errores y hacen una serie de observaciones de los mismos. En los errores detectados se llega a una cifra que ellos estiman en cuatrocientos setenta y cinco mil euros. Al mismo tiempo, los controladores califican a parte de estos errores de sistemáticos, una palabra iba a decir maldita, pero no es maldita, forma parte del sistema. Usted no se puede conformar con decir que es un error sistemático, me tiene que cuantificar cuál es el impacto de este error en todo el sistema, es decir, usted me dice que hay un error de mil euros porque dice que los gastos generales o lo que sea no se han aplicado bien y lo califica de error sistemático, es decir, esto va a aparecer en todo el sistema si se controla. Bueno, pues esto obliga a examinar, y los servicios gestores lo han hecho con respecto a las áreas controladas y eso determinó que se pasara de cuatrocientos setenta y cuatro mil euros a un millón de euros de imputación por error total.

Se puede preguntar qué es lo que ha pasado con estos errores. Si hacemos una línea de separación hacia arriba y hacia abajo, el Gobierno de Navarra, hacia arriba, hacia la Comisión, ha rectificado, ha corregido setecientos mil euros, es decir, un porcentaje importante del mismo. Hacia abajo, no ha exigido la devolución de importes, es decir, esta es, vamos a decir, la actuación del Gobierno en esta área.

Si miramos el resultado de nuestra propia fiscalización, la conclusión sería que vienen a confirmar el mismo tipo de errores que se han detectado por la sección de auditoría. Nosotros los ciframos en trescientos cincuenta y nueve mil euros sobre la muestra que hemos analizado. Hay que decir que esta muestra no es aleatoria. Así como la de Hacienda podemos calificarla de muestra aleatoria e incluso representativa, técnicamente hablan-

do, esta muestra que nosotros hemos realizado no es una muestra aleatoria representativa sino que ha sido dirigida. Intentamos comprobar que el sistema ha funcionado, con lo cual es lógico que pueda parecer un porcentaje un poquito superior.

Y, para terminar, la evaluación. La evaluación no se ha hecho, es decir, se echa en falta en su conjunto una evaluación previa de las necesidades, una evaluación de su conjunto. Estamos en una fase intermedia y solamente se ha hecho una evaluación intermedia en algunas áreas. En general sí que se puede afirmar sin ningún reparo que el impacto es importante, al menos cuantitativamente, estamos hablando en este periodo de más de cien mil actuaciones individuales, es decir, personas que han recibido algún tipo de formación.

En los proyectos que hemos examinado sobre el terreno y sobre cuyo seguimiento hemos pedido información, los resultados son superiores a lo que estaba previsto, pero no hay que olvidar que la carencia de un sistema adecuado de información y de gestión no permite tener una información efectiva de lo que ha ocurrido a través de indicadores. La información, sobre todo de los indicadores, ha sido bastante deficiente. Incluso en 2002 o en 2003 nos podríamos encontrar con beneficiarios que no estaban al corriente totalmente de los indicadores que había que hacer ni de cómo rellenarlos. En fin, es evidente que el Gobierno debería reforzar la evaluación, pero no la evaluación posterior; la evaluación empieza antes. Dígame usted qué es lo que quiere hacer, para qué necesidades, y dígame cómo lo vamos a medir, y eso se echa en falta y luego, lógicamente, habrá que hacer una evaluación del conjunto de lo que ha sido el impacto.

Como hay en el informe algunas cifras que pueden ser significativas, terminamos con alguna indicación sobre las mismas. En el informe se habla de una diferencia de unos setecientos mil euros. Lo primero que habría que señalar sobre esta información es que es una cuantificación hecha por la Cámara de Comptos, es decir, nosotros no tenemos un estado dado por el administrado que nos diga esto es lo que hemos pagado, esto es lo que hemos certificado y la diferencia se debe a esto. Esto no lo hemos encontrado y entendemos que debe incluirse dentro de una limitación, porque nos podemos encontrar con la sorpresa de que el Gobierno nos pueda decir oiga, que es un error de la Cámara de Comptos, que esas cifras están perfectamente justificadas. No lo sabemos. Lo único que hemos constatado es que las cifras que el gestor intermediario, el INAFRE, nos da sobre lo que él ha pagado no coinciden con lo que el Servicio Navarro de Empleo ha certificado. No concilia. Se hace el esfuerzo de identificar a qué proyectos o acciones se corresponden y se pregunta al Servicio Navarro de Empleo: y esto, ¿a qué se debe? No hemos

encontrado respuesta. Hemos intentado hacer el esfuerzo de dar una opinión de esta diferencia, repito, cuantificada por la Cámara de Comptos, no hay un estado que me permita decir que esto es así. Damos una opinión parcial sobre una parte, porque hay otra parte importante sobre la que no nos aventuramos a dar una opinión. Una parte importante es porque no son pymes y otra porque son del sector agroalimentario. Sobre lo que no es pyme pues realmente se trataría de un incumplimiento claro de un requisito. Entendemos que si, efectivamente, a una entidad se le ha retirado la subvención porque no cumple la condición de pyme, tal como se ha adelantado en el informe, debería exigirse la devolución de la misma.

No voy a repetir lo que se ha dicho antes sobre los controles del 5 por ciento de la sección de economía.

Para terminar, diré que existen también unas diferencias en formación ocupacional que se derivan de los propios sistemas de información, de criterios de imputación diferentes, de unos periodos, de unos programas, de unos sistemas diferentes unos de otros. Y, en el análisis que hemos hecho, estas diferencias en la formación ocupacional responden más bien a una periodificación. Lo que yo declaro lo imputo a este periodo pero lo que certificado lo recojo de un periodo diferente.

Con esto termino. Estoy dispuesto a cualquier pregunta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Fuertes. A continuación tiene la palabra el señor Ramirez. Cuando quiera.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco toda la información que nos ha transmitido la Cámara de Comptos, que realmente ha sido exhaustiva e ilustrativa. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai quiere hacer una serie de valoraciones y también unas preguntas al respecto. Valoraciones porque se hace inexcusable hacer una valoración política de tamañas irregularidades detectadas. Se constata que existe un auténtico desastre administrativo en la gestión de fondos sociales europeos y en ámbitos tan sensibles como el de la formación de nuestros trabajadores, con responsabilidades políticas directas. Estamos ante un auténtico desastre administrativo: vacíos contables, contabilidad absolutamente inoperativa, se subvenciona a aquellos que no pueden ser subvencionados, no se hacen inspecciones y cuando se hacen resulta que se constata que hay menos alumnos que los que se certifican, nueve directivas transgredidas.

Vayamos por partes. En el programa operativo Objetivo 3 regional, con 34,5 millones de euros con cargo a los fondos sociales europeos, como ha señalado el representante de la Cámara de Comp-

tos, se constatan diferencias importantes, calculadas en más de setecientos mil euros para el periodo 2002, entre lo pagado a los centros de formación por el Servicio Navarro de Empleo, a través del INAFRE, y lo certificado a Bruselas. Y ante la petición de información, el gestor de INAFRE confirma a la Cámara de Comptos que carece de información sobre estas diferencias y sobre los motivos de las mismas. ¿Para qué voy a tener información de en qué se han gastado setecientos mil euros, si vienen de Europa...? Esto es una absoluta desverguenza y una irregularidad y un desastre administrativo importantísimo que en cualquier lugar moderno, sensato o racional de Europa implicaría inmediatas responsabilidades políticas.

Programa operativo plurirregional, con 15,4 millones de euros con cargo al fondo social. Se producen diferencias entre las previsiones de ingresos presupuestarios y las asignaciones finales, entre las cifras de ejecución. Por cierto, el nivel de ejecución del programa plurirregional de formación e inserción profesional, el FIP, es bajo, en torno al 67,6 por ciento. Una pregunta que nos gustaría que nos respondiera es ¿dónde está el dinero que no se ha ejecutado?

En tercer lugar, procedimientos de solicitud, evaluación y concesión de ayudas. Como se ha señalado, no figuran en los expedientes actas ni memorias de las evaluaciones efectuadas, es decir, no se evalúa nada, se da el dinero sin evaluar nada. Entidades que no cumplen los requisitos han sido incluidas en los planes de formación. ¿Cuáles? Nos gustaría saber qué entidades han sido incluidas sin que cumplan los requisitos. Efectivamente, son las que usted ha apuntado, pero si pudiera ser un poco más exhaustivo se lo agradeceríamos. Además, determinadas acciones formativas son concedidas a centros que no tienen homologada la especialidad del curso y que no disponen de los talleres adecuados. Por si fuera poco, los beneficiarios más importantes que reciben hasta el 90 por ciento de los fondos disponibles se repiten cada año. ¿Quiénes son estos beneficiarios? Se lo preguntamos a la Cámara de Comptos. ¿Quiénes son los beneficiarios de hasta el 90 por ciento de los fondos disponibles que se repiten año tras año?

En cuarto lugar, procedimientos de justificación, revisión y control. Los beneficiarios no suministran estas informaciones justificativas, es decir, reciben la subvención, reciben los dineros, pero luego no suministran ninguna información de qué se ha realizado, qué objetivos se han cumplido, si realmente ha funcionado, si se han adecuado los fondos a los objetivos marcados por la propia concesión de las consignaciones, del dinero, al fin y al cabo. No existe un mecanismo de validación y control de las facturas y justificantes, es decir, esto

vale, esto no. Eso no existe, la contabilidad es absolutamente inoperativa. Además, no hay inspección, y cuando se empieza a inspeccionar se constata que no acuden los alumnos que están inscritos, es decir, por lo que se recibe la subvención, con lo cual ¿qué es lo que está pasando ahí?

No voy a entrar en el sistema de archivo y publicidad, acciones financiadas por el Fondo Social Europeo, porque no hay ni archivo ni publicidad. Y sobre la publicidad, haré una mención al final de mi intervención.

Quiero hacer una mención especial al Servicio Navarro de Empleo y al absoluto desastre administrativo que supone su gestión en la materia que estamos abordando. Podemos acudir al informe de la Cámara de Comptos, a la dejación de la petición de información que hizo la Cámara de Comptos con el objeto de poder hacer un informe objetivo y con determinados datos. Pues bien, el 14 de febrero de 2006 el Servicio Navarro de Empleo, ante la información requerida, informa de que la respuesta se puede ver demorada, sin concretar fechas para la transmisión de la misma. El 18 de abril el Servicio Navarro de Empleo comunica que, dado el volumen de lo solicitado, así como la disponibilidad de personal del Servicio Navarro de Empleo y la dificultad para revisar la documentación, archivada en diversas dependencias de ese organismo –debía de estar en diferentes despachos, en diferentes despensas, quizá en diferentes bajas–, se va a originar un pequeño retraso en la remisión de la información solicitada. En la reunión de discusión del borrador de informe –ya estamos en el 27 de noviembre de 2006– los representantes del Servicio Navarro de Empleo nos informan –dice la Cámara de Comptos– de que van a intentar presentar las informaciones solicitadas y solicitan que la Cámara de Comptos amplíe el plazo para la respuesta, lo cual se les concede. El 1 de diciembre de 2006 el Servicio Navarro de Empleo informa de que no tiene capacidad, por tiempo y dedicación, para preparar la argumentación documentada que pueda modificar dicho apartado. Es decir, prácticamente un año diciendo que sí, que enseguida, denme tiempo, y, al final, todo ello para no hacer nada.

Publicidad. Nosotros entendemos que la publicidad es fundamental, es un requisito indispensable y es una de las normativas que también incumple el Servicio Navarro de Empleo. Pero no publicidad por propaganda, es decir, el Fondo Social Europeo no quiere propaganda, lo que quiere es que realmente se garantice la concurrencia y la transparencia. Sin embargo, hay un dato que apunta la Cámara de Comptos, y es que hasta el 90 por ciento de los recursos lo obtienen los mismos beneficiarios año tras año, es decir, aquí puede haber una infracción grave de lo que es la

libre concurrencia, la capacidad de concurrencia y la publicidad y que todo el mundo, todos los organismos o todas aquellas organizaciones dedicadas a la formación de los trabajadores o preocupadas por sus ámbitos, etcétera, puedan concurrir en régimen de igualdad, por lo tanto, subrayo la posibilidad de competencia ante dichas subvenciones o ante dichos recursos. El 90 por ciento son los mismos. ¿Quiénes son? Le repito la pregunta porque nos parece que es importantísimo.

Sorprende también que haya habido devoluciones hacia arriba pero hacia abajo... Parece ser que por el Servicio Navarro de Empleo no ha habido ningún tipo de interés en reclamar aquellos fondos que no se han ejecutado adecuadamente en las devoluciones a Europa.

Por ello, nosotros, desde el grupo de Nafarroa Bai, vamos a pedir la inmediata comparecencia ante este Parlamento de los responsables del Servicio Navarro de Empleo, porque, indudablemente, es un auténtico desastre administrativo y es una gestión cuasi cortijera de servicios y de recursos –son fondos públicos– que, efectivamente, deben contar con un tratamiento transparente. Y repito la pregunta que le hacía al inicio de mi intervención. Se lo preguntaba porque la Unión Europea ha tenido conocimiento de este informe y ha remitido una respuesta por la cual asegura que va a investigar las irregularidades detectadas, y, claro, cuando Europa investiga, cuando la OLAF investiga, al Gobierno de Navarra ya no le vale aquello de decir: no, es que no tengo personal, denme más tiempo. No. Tiene la obligación legal de responder y de facilitar la documentación requerida, so pena de asumir las responsabilidades que se deriven a tal efecto. Por eso le preguntaba, y me dirijo al Presidente de la Cámara de Comptos, si efectivamente ustedes, ante la detección de irregularidades, porque es una de las funciones propias de la Cámara de Comptos, consideraron enviarlo a las instituciones europeas, porque las instituciones europeas una vez de que han tenido constancia han decidido actuar en este sentido e investigar.

Por lo tanto, y con esto termino, agradezco toda la labor que han realizado. La agradezco porque si no llega a ser por la Cámara de Comptos y sus informes en esta Comunidad nadie sabría que, efectivamente, ha habido una gestión irregular de tantos y tantos millones, nadie sabría que hay más de setecientos mil euros de variación contable, nadie se habría enterado de que la contabilidad es inoperativa, de que se subvenciona a los no subvencionables, y nadie se habría enterado de que no se hacen inspecciones y de que cuando se hacen se detectan irregularidades. Por lo tanto, nos reafirmamos en el reconocimiento a la labor que ustedes realizan y, a la espera de obtener la

respuesta a las preguntas que nosotros hemos realizado, les agradecemos nuevamente su trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor León. Cuando quiera.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y al auditor por este informe sobre la gestión de los fondos recibidos en Navarra desde la Unión Europea hasta 2003. Como el propio informe dice son sistemas complejos, con riesgos inherentes derivados de su propia estructura y naturaleza de las operaciones. No es desastre absoluto, como ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai. Yo creo que desde el desconocimiento no se puede decir otra cosa, porque hablar, como ha hablado, del Servicio Navarro de Empleo, de desastre absoluto... Ahora estoy hablando yo, señor Ramirez. Ha dicho que es un desastre absoluto...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Por favor, señorías.

SR. LEÓN CHIVITE: ... el Servicio Navarro de Empleo, cómo tramita, cómo gestiona y cómo controla, y eso es totalmente falso y hay que decirlo así de claro. Y solo desde su desconocimiento puede decir semejante barbaridad. El Servicio Navarro de Empleo, por fortuna, funciona, gestiona y tramita las cosas correctamente. Otra cosa es que el personal, por la disparidad de oficinas, porque el Servicio Navarro de Empleo, se lo comunico, funciona en toda Navarra y en distintas partes de Navarra, pueda tener problemas en un momento dado para dar una información. Repito, el fundamento del informe habla de la coordinación, la gestión y el control del Fondo Social Europeo y vuelve a repetir que es un sistema complejo por la diversidad, por la naturaleza de las operaciones, por la multiplicidad y el carácter restrictivo de la normativa aplicable y por la amplia definición. Y así lo hemos estado viendo, y si se ha prestado el mínimo de atención y no se ha venido con prejuicios establecidos se ha podido dar cuenta de eso.

Por eso negamos lo de elemento preocupante, extrema gravedad, fraude, que ha dicho usted en su primera intervención, y con lo único que nos quedamos es, como dice también en las alegaciones el señor Consejero, con muchas de esas recomendaciones, que es bueno, que para eso están los informes de la Cámara de Comptos, y si usted tiene algo que denunciar, denúncielo, y no hable por hablar, denuncie. El informe adjunta una serie de alegaciones del Consejero en las que dice que esas recomendaciones que se advierten en el informe se están llevando a cabo. Se está hablando de que el control financiero, que también lo ha podido leer, llevado a cabo por el Servicio de Interven-

ción General, al que el propio informe de la Cámara atribuye un carácter de punto fuerte en la gestión, ha considerado que los defectos existentes no perjudican el cumplimiento de los requisitos que recoge la normativa comunitaria en relación con la pista de auditoría, y que esas conclusiones no se han puesto en duda por los servicios correspondientes de la Comisión Europea ni siquiera con ocasión de las misiones de control que esos servicios han llevado a cabo. Por lo tanto, vamos a dejar las cosas en su justo término y no hablemos más de la cuenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor León. Tiene la palabra el señor Lizarbe. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como siempre, doy la bienvenida en nombre de mi grupo al Presidente de la Cámara de Comptos, al auditor que le acompaña y al resto de personal de nuestro tribunal de cuentas, aunque, lógicamente, desde la foralidad. Vamos a ver, a mí me parece que este es un informe muy interesante no solamente porque lo haya hecho la Cámara de Comptos sino fundamentalmente por su contenido, que es por lo que son interesantes los informes de la Cámara de Comptos. Dicho esto, a mí me parece que este tiene que ser un informe que sirva para contribuir a mejorar más por supuesto la gestión y la implementación del Fondo Social Europeo y las acciones de formación en Navarra, pero, desde luego, no puede servir en ningún caso para avalar críticas políticas o sindicales a la gestión del Fondo Social Europeo, a su gestión y aplicación en Navarra, por una razón bien evidente, que es que a pesar de las críticas que ya se han vertido aquí, no he conseguido encontrar todavía la palabra irregularidad, y lo voy a explicar. Voy a explicar por qué creo que no aparece la palabra irregularidad, porque buena es la Cámara de Comptos para estas cosas, y es evidente que la habría puesto. Pues no aparece la palabra irregularidad, y ahí en la mesita de la entrada hay una pila de informes por si algún medio de comunicación quiere leerlo entero, y si está la palabra irregularidad escrita pues nada, evidentemente, tendremos que verlo en ese sentido.*

A partir de ahí, las cosas como son. A mí me parece, insisto, dejando dicho ese tema con bastante claridad, que, efectivamente, no solamente el informe es interesante sino también la exposición que han realizado el Presidente y el auditor, porque, vamos a ser claros, de lo que estamos hablando es del principal instrumento de la Unión Europea para contribuir a la lucha contra el desempleo, y ha dado innegables resultados en toda Europa, y especialmente en Navarra. A pesar de las lamentables cifras coyunturales del mes de

octubre sobre el desempleo, lo cierto es que en cualquier histórico incluso trimestral es evidente que la lucha contra el desempleo es lo que hace que tengamos determinados niveles de empleo. Por lo tanto, este es el contexto. El principal instrumento y la principal herramienta de la Unión Europea en la lucha contra el desempleo incluye una serie de posibilidades a desarrollar por los Estados miembros y, en el caso de España, por las regiones y comunidades de esos Estados miembros. Y lo cierto es que en la Comunidad, con las dificultades que tienen las demás comunidades, si algo falta, y lo ha dicho el auditor con claridad, es la conciencia de la importancia de este fondo, porque ¿quién de entre veinte y treinta y cinco años no ha pasado por una acción formativa subvencionada por el Fondo Social Europeo en la Comunidad? Esos son los beneficiarios, señor Ramirez. Los beneficiarios son quienes acuden a las acciones formativas a recibir una formación para insertarse en el mercado laboral o para, estando insertados en el mercado laboral, preparar un futuro que es más halagüeño que nunca pero más incierto que nunca. Por lo tanto, ese es el marco que yo creo que ha sido definido con claridad. Un marco en una Europa que no es una Europa idílica, sino que es una Europa burocrática, y es una Europa en donde, como se dice en el informe y se ha dicho también verbalmente, hay una enorme multiplicidad normativa, y es muy difícil realmente saber cómo hacer las cosas, pero no imposible. Por eso lo que hay que hacer es simplemente esforzarse más. La norma nunca es el problema, es algo que hay que cumplir, y yo creo que si algo queda absolutamente claro en este informe es que las cosas se cumplen relativamente bien.

Avanzo más en el tema. No obstante, es cierto que el Gobierno de Navarra tampoco está dando muestras de tener una Administración idílica, porque es evidente que informa tarde, que carece de una serie de cosas que apunta el propio informe de la Cámara de Comptos. Por cierto, cuando se ponga en marcha la ley de calidad que aprobamos en la legislatura pasada creo recordar que prácticamente todos los grupos de esta Cámara, igual esa calidad en la gestión administrativa, esa eficacia y eficiencia en la Administración Pública hará que la Cámara de Comptos no detecte estas irregularidades administrativas como son el deficiente control por parte del Gobierno de Navarra de una serie de actuaciones. Pero ese es un problema del deficiente funcionamiento administrativo, que, evidentemente, irá mejorándose con el tiempo, y lo decimos nosotros desde la oposición, porque, simple y llanamente, vamos a decirlo con claridad, ni esta Comunidad ni otras, y lo cortés no quita lo valiente, estaban preparadas para realizar, con los sistemas de control tradicionales de los fondos públicos y de las actuaciones públicas, el correcto

ejercicio de control, de evaluación y de inspección de esta serie de acciones con la misma calidad y exquisitez.

Es verdad, nosotros también lo compartimos, que sería conveniente una unidad o servicio operativo que coordine. Es verdad que sería necesaria una base de datos unificada e informatizada, que haya una separación en la función de la gestión del pago y del control, que haya una coordinación de las programaciones, que haya equipos evaluadores bien dotados y que incluso se estandaricen y armonicen los archivos desde un punto de vista informático. Es evidente que esta es una asignatura pendiente del Gobierno de Navarra y, como quiera que sus actuales regidores llevan tanto tiempo, pues es evidente que de quienes están en el Gobierno desde hace tantísimos años por voluntad popular y muy a nuestro pesar. Pero es evidente que esa es la principal conclusión. Hay que mejorar la operatividad en el control administrativo que UPN y CDN han venido desarrollando a lo largo de estos años, en fin, ya me entienden ustedes, en definitiva, desde el año 1991, independientemente de la ubicación concreta y parece que coyuntural de los diferentes dirigentes.

Dicho esto, yo creo que también hay que aclarar algunas cosas, porque, si no, da la sensación de que estamos ante una situación de verdadero despropósito. Vamos a ver, se está comentando que hay que atender las necesidades reales. Cierto, pero atender las necesidades reales para insertar a los trabajadores desempleados en el tejido productivo es todavía más difícil que atender las necesidades reales de formación en la formación reglada, y lo que sí ha demostrado este sistema del Fondo Social Europeo es que la adecuación a las necesidades reales, aunque es complicada y difícil, es más ágil, eficaz y eficiente que la formación reglada. Por ejemplo, es más fácil hacerlo aquí que en la Universidad Pública, es más fácil hacerlo aquí que en la Formación Profesional normal, ¿por qué?, porque el sistema es más ágil, lógicamente, y, por lo tanto, esa mayor agilidad lleva una dosis de imperfección y de crítica. Es casi imposible saber lo que necesitará la industria navarra dentro de diez años, y para eso se adecuan los programas de formación. Es casi imposible, aun así se adecuan, saber cuáles son las necesidades formativas en materia de enseñanza superior en Europa dentro de veinte años, pero se avanza en el espacio de enseñanza superior comunitario europeo. Y es casi imposible saber qué es lo que van a necesitar esas empresas que, como decía el Consejero de Economía en una entrevista en un diario local este domingo, no echan a andar porque no tienen gente suficientemente preparada. Pues evidentemente los primeros cursos que habrá que meter en el programa de 2008 son esos. Pero es una realidad tan trepidantemente cambiante

que no podemos establecer una serie de controles previos para ver cuáles son las acciones formativas a impartir que acaben colapsando e impidiendo el normal funcionamiento del propio sistema. Por lo tanto, siempre habrá dificultades, no solamente aquí, sino en cualquier lugar de Europa y, evidentemente, del mundo, pero tampoco es cuestión de que nos salgamos de nuestro ámbito de circulación habitual.

A partir de ahí, por lo tanto, sí que es verdad que hay que procurar adecuarse a las necesidades reales, pero teniendo en cuenta que es muy difícil atender esas necesidades reales y, por lo tanto, esa concisión que se pide, también hay que tenerlo claro. Independientemente de quién lo gestione, ejecute y aplique, va a ser en ese sentido verdaderamente difícil. Ya he comentado antes, pero lo quiero resaltar ahora, que estamos ante un Fondo Social Europeo cuya normativa es un año anterior a su aplicación y cuyas normas de desarrollo y control son incluso posteriores a la propia iniciación del plan, por lo tanto, también creo que tenemos que tener en cuenta de qué estamos hablando.

En Navarra, señorías, en opinión del grupo socialista, se gestiona el Fondo Social Europeo y se ejecutan sus acciones, y esto es importante, razonablemente bien. Los operadores actúan y cumplen fielmente las indicaciones del Gobierno de Navarra. Repito, los operadores actúan y cumplen fielmente y bien las indicaciones del Gobierno de Navarra, y me consta que si las indicaciones o requerimientos son otros los cumplirán exactamente igual de bien tal y como se les indica. Por otra parte, creo que hay que reconocer que hay una mejora continua en la gestión del fondo en la Comunidad Foral, y hay que reconocer también que hay una mejora continua en la calidad de las propias acciones implementadas al respecto.

En definitiva, y por ir terminando, señora Presidenta, a los socialistas navarros nos parece que hay que apostar por los operadores formativos de la Comunidad, los que hay ahora y los que puede haber en el futuro, pero de momento por los que hay ahora, porque es evidente que aquí, como en todos los sectores económicos, también hay que apostar y dar seguridades de poder actuar en el mercado en sectores que se inician, porque, si no, simple y llanamente, no habría operadores en este sentido y si no hay operadores no habrá inserción laboral ni reciclaje profesional, y me van a dejar que cite solamente un dato que figura en la página 77 del Boletín Oficial del Parlamento, referido al programa del Fondo Social Europeo entre los años 94 y 99, donde se dice: bajos niveles de inserción logrados respecto de los colectivos desfavorecidos. ¿Saben lo difícil que es insertar a alguien de un colectivo desfavorecido en el mercado laboral navarro? En el mercado laboral nava-

rro insertar a alguien que está en uno de los colectivos de difícil inserción es casi imposible y, aun así, por aquel entonces había una inserción del 15 por ciento. Es evidente que con estas cifras desde una perspectiva exclusivamente contable o mercantilista –no digo lo de mercantilista precisamente por la Cámara– sí que se puede hacer una crítica fácil, pero desde una objetiva crítica política es evidente que se está en unos niveles de un gran éxito en cuanto al resultado de la operación. En definitiva, nos parece bien apostar por los actuales operadores formativos, creemos sinceramente que la red concertada del Gobierno, que, al parecer, no sé si es que yo me he confundido al entrar y he cogido otro informe, pero en la página 77 aparece con absoluta claridad...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señor Lizarbe, debe ir terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Yo termino cuando usted quiera, señora Presidenta, pero si me deja un minuto más, verá cómo le gusta lo que digo. Mire, en la página 72 aparece con absoluta claridad el resumen del Fondo Social Europeo de los años 2000 y 2003, ¿y quién es el que más se lleva? No es quién es el que más se lleva, porque el primero que aparece no se lleva nada, que son, curiosamente, los centros públicos de FP, el 40,6 por ciento, y los demás tampoco se llevan nada. Los que se llevan de verdad son los que van a los cursos. Otra cosa es que lo que hay que hacer es ser absolutamente rigurosos, perfeccionistas y mejorar, como digo, el sistema de control y gestión. Pero yo sí que quiero terminar diciéndoles dos cosas, y termino inmediatamente, señora Presidenta, abusando de su amabilidad parlamentaria. Tenemos que mandarles a los operadores formativos de la Comunidad Foral un mensaje de ánimo y de apoyo para que sigan actuando y mejoren día a día su apuesta por la formación, el reciclaje y la lucha contra el desempleo a través de la formación, y, evidentemente, –es la segunda cosa– en mi grupo, lo digo con todo el cariño que quien ahora está haciendo uso de la palabra le profesa al señor Ramirez, desde el punto de vista personal, evidentemente, y no desde el punto de vista político, rechazamos que en este informe se trate de tamañas irregularidades, de desastre administrativo y con responsabilidades directas, de subvenciones a los que no se pueden subvencionar, de que se vayan los alumnos de los cursos. ¿Ha estado usted en muchos cursos del Fondo Social Europeo? Yo sí. Como alumno. Ahora estoy en uno, por ejemplo. No se va nadie. Habrá otros que se vayan, seguro, se va la gente incluso de donde va pagando. Ya, pero es que no puede usted hacer categoría científica de la anécdota y del desconocimiento.

Es más, dice el señor Ramirez, setecientos mil euros que... Mire, vamos a ver, esos setecientos mil

euros es evidente que aparecían en la convocatoria del Gobierno de Navarra indebidamente, al parecer, porque no tenía que referirse a esos beneficiarios, pero eso no quiere decir que esos setecientos mil euros no se diesen en formación. Se dieron, y los pagó Navarra, no el Fondo Social Europeo, por lo tanto, fue una acción concreta del Ejecutivo foral y no del conjunto de la Unión Europea. A mí me parece que de ahí, evidentemente, no pueden sacarse mayores consideraciones de desvergüenzas, irregularidades y desastres administrativos. A mí me parece, señor Ramirez, que con este tema lo que tenemos que hacer entre todas las fuerzas políticas es instar al Gobierno de Navarra a que mejore sus sistemas de gestión administrativa y, evidentemente, seguir apostando por que este importante instrumento de lucha contra el desempleo, que es la formación, tenga en Navarra su máxima traslación y éxito, y las cosas que les he oído a ustedes, se lo digo sinceramente, y sé que me creen, me dejan preocupado, porque da la sensación de que están más en una lucha política con este tema en concreto que tratando de mejorar el sistema que tan buenos éxitos y resultados ha dado a los parados y a los trabajadores navarros. Muchas gracias y perdone por la extensión, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Doy también la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas de su equipo que lo acompañan en el día de hoy y agradezco las explicaciones que nos han dado acerca de una propuesta sobre la que ha llovido mucho desde su presentación hasta el día de hoy. Han pasado seis años desde que mi grupo presentó la iniciativa y hoy tengo que convenir y tengo que afirmar rotundamente que tengo un mal sabor de boca, evidentemente, no por las valoraciones que han hecho el señor Lizarbe y el señor León ni por las afirmaciones que se desprenden del análisis del informe de la Cámara de Comptos, sino por la valoración parcial, interesada y, si lo permite el señor Ramirez, incluso diría que equivocada del informe que se ha explicado en el día de hoy y que obra en poder de sus señorías, de las señoras y señores Parlamentarios desde hace varios días.

Me referiré a un aspecto que ha comentado el señor Lizarbe –el inconveniente de intervenir casi en el último lugar genera estos problemas–, porque yo también iba a hacer una reflexión porque he tenido, como ha tenido también el señor Lizarbe, la delicadeza de dedicar un esfuerzo a comprobar si aparece la palabra irregularidad. Y a fe tengo que afirmar que, por mucho que me he

esmerado en los días previos a la preparación de esta convocatoria y en el análisis superficial que he hecho en la comparecencia, no he encontrado la palabra irregularidad en ninguna de las páginas del informe. Es cierto que en este tipo de valoraciones partidistas o partidarias se pueden aceptar afirmaciones como desastre administrativo absoluto, vacíos contables, contabilidad inoperativa, no se hacen inspecciones, nueve directivas transgredidas... En fin, yo recomendaría al señor Ramírez, sin acritud, que se vuelva a leer detenidamente el informe de la Cámara de Comptos y verá, si es honrado con esa lectura, que no se pueden verter tan gratuitamente afirmaciones como las que se han vertido en el día de hoy con respecto a este informe.

Este informe de lo que sí habla, señorías, es de recomendaciones, de cuarenta recomendaciones, y yo creo que es importante señalar dos aspectos que ya se han señalado en la mañana de hoy pero que no me resisto tampoco a hacerlo, y son, por un lado, el efecto que han tenido las ayudas comunitarias, las ayudas de la Unión Europea en el tejido social, en el tejido empresarial, en el tejido productivo de la Comunidad Foral de Navarra, y hoy se nos ha apuntado aquí que entre los años 2000 y 2003 ha habido en torno a unos cien mil beneficiarios, beneficiarios individuales, personas que han participado en procesos de formación que han permitido que el tejido empresarial de la Comunidad Foral de Navarra sea más formado, más competitivo y, por tanto, sea más fácil insertar o reinsertar a diferentes colectivos con problemas para incorporarse al mercado laboral como consecuencia de estos procesos de formación en los que ha habido, y creo que es justo señalarlo también, una importante inversión. Estamos hablando de ciento veintiséis millones de euros en tres años, con una aportación de fondos comunitarios de más de cincuenta millones de euros. Es cierto que hoy aquí se ha hecho una reflexión sobre setecientos mil euros, importante cantidad que ha sido presentada y señalada ante la Unión Europea en la medida en que el propio Gobierno de Navarra ha rectificado, pero señalaré también, por poner las cosas en su justo punto, que si hablamos de setecientos mil euros de errores sistemáticos y hablamos de ciento veinticuatro entidades que se han beneficiado con una aportación superior a cuarenta y seis mil euros, he creído entender, más casi ochocientas entidades, con una aportación menor de esos cuarenta y seis mil euros, por tanto, estaríamos hablando de que entre estos tres años 2000 y 2003 ha habido novecientas entidades que se han beneficiado de estos fondos, y, por tanto, si hacemos una sencilla división, setecientos mil euros entre novecientas entidades que se han beneficiado en estos tres años, estaríamos hablando de un desfase de unos ocho-

cientos euros en cada una de las empresas o entidades que se han beneficiado y que, por tanto, según algunos de los análisis que se han hecho aquí, deberían haber sido devueltos en la medida en que no se han gestionado adecuadamente.

Yo creo que es necesario poner las cosas en su justo punto, y su justo punto, señorías, hoy es que, como consecuencia de los procesos de desarrollo normativo del acervo comunitario, de que Europa se hace día a día, de que la mejora de la gestión de los fondos desde el 94 hasta hoy ha sido indiscutible, ha habido un proceso de mejora continua que ha conllevado que se hayan mejorado los diferentes mecanismos de control, de transparencia y de gestión. Porque, como ha señalado el señor Lizarbe, nada tiene que ver la gestión del 94-97 o 97-99 con la gestión de 2000-2003, siendo conscientes, además, de que incluso la normativa que desarrolla la gestión de este fondo 2000-2003 es de los años 2000 y 2001. Por tanto, hay dificultades en el proceso, que es lo que pone de manifiesto la Cámara de Comptos cuando afirma que este es un sistema complejo, con riesgos inherentes derivados de su propia estructura y que, por tanto, hay diferentes aspectos que hay que mejorar, sin olvidar todos los antecedentes que tienen que mejorar, señorías, todas las comunidades autónomas. Hoy se quiere presentar aquí que esta mala gestión de los fondos es una cuestión de la Comunidad Foral de Navarra. Bueno, pues esa hipotética mala gestión de los fondos yo creo que ha sido una cuestión muy similar a la que se ha producido a lo largo de los últimos años en todas las comunidades autónomas, que van mejorando su gestión conforme va pasando el tiempo. Y aquí valdría aquello de que mal de muchos, epidemia. Bueno, pues esa epidemia se está intentando corregir en la medida en que con una lectura no interesada ni partidaria ni partidista de las observaciones que ha hecho el propio Gobierno de Navarra con fecha febrero del año 2007 y posteriores, basta comprobar cómo muchas de esas recomendaciones, de esos puntos débiles, que no irregularidades, que señala la Cámara de Comptos se están recomponiendo, revisando y mejorando, desde un punto de vista de la gestión y, en otras ocasiones, desde un punto de vista normativo como consecuencia de la aprobación por parte del Gobierno y posteriormente del Parlamento de diferentes iniciativas parlamentarias.

Muchas de las recomendaciones que se plantean por la Cámara de Comptos, que yo no las voy a discutir porque estoy seguro de que están bien hechas, muchas de ellas, insisto, el propio Gobierno de Navarra está ya revisándolas para mejorar ese tipo de iniciativas, de planteamientos y de comportamientos. Y basta comprobar cómo en las recomendaciones números 5 y 6 el Gobierno hace constar que ya se inició en el año 2004 ese procedimiento y se están llevando a cabo desde el año

2005 todos los aspectos que se recogen en ellas. Asimismo, sobre las recomendaciones números 7 a 12 se hace constar por el Gobierno que desde el año 2005 los procedimientos de solicitud, evaluación y concesión de las ayudas se efectúan conforme al contenido de dichas recomendaciones. Se señala también, en referencia a la recomendación número 18, que el Servicio Navarro de Empleo, hoy aquí vilipendiado y que yo defiendo porque creo que ha sido un buen instrumento al servicio del conjunto de la población de Navarra y más especialmente del conjunto de los trabajadores, desde el año 2005 documenta las diferencias entre lo justificado al INEM y lo que ese certifica al Fondo Social Europeo. En las recomendaciones números 19 a 22 se señala que desde el año 2005 el Servicio Navarro de Empleo tramita los pagos, previo control auditado, de las justificaciones o se basa en lo prevenido en la ley foral del año 2005. En la recomendación número 23 se señala que el Servicio Navarro de Empleo está implantando un sistema de gestión que cumplirá totalmente con lo recomendado. Con respecto a la recomendación número 24, se hace constar que desde el año 2004 se verifica y se asegura el cumplimiento de las exigencias de publicidad. Con respecto a la recomendación número 25, insisto, un apartado al que se ha referido el señor Ramirez, el control financiero llevado a cabo por el Servicio de Intervención General del denostado Gobierno de Navarra —esta es una aportación mía, evidentemente, para contestar a las afirmaciones del señor Ramirez—, tenemos que decir que el propio informe de la Cámara de Comptos le atribuye un punto fuerte en la gestión y ha considerado que los defectos existentes no perjudican al cumplimiento de los requisitos que recoge la normativa comunitaria en relación con la pista de la auditoría. Con respecto a la recomendación número 40, el Servicio Navarro de Empleo en el año 2004 lleva a cabo acciones de coordinación de programación con las entidades de formación posibles beneficiarias de subvenciones mediante jornadas de análisis y de difusión de los programas de formación, y la contestación del Gobierno, a la que nadie se ha referido aquí, como si no existiera, señala unas áreas de verificación identificadas con las siguientes: efectividad de las inversiones y gastos certificados, elegibilidad de los gastos realizados, respeto de las normas nacionales e internacionales de contratación pública, cumplimiento de la normativa de ayudas del Estado, respeto del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cumplimiento de la normativa de protección del medio ambiente, cumplimiento de la normativa de información y publicidad, conservación de la documentación relativa a la verificación de las operaciones individuales in situ, etcétera.

Por tanto, aceptamos, evidentemente, y además de muy buen grado, porque creo que eso forma parte de ese compromiso de la formación continua, la mejora continua en los procesos administrativos de control de la gestión de los fondos públicos, la transparencia, y ese era el objetivo que nosotros nos habíamos marcado cuando en su momento pedimos el informe de la Cámara de Comptos, que yo creo que hoy ha sido utilizado interesadamente por el portavoz de Nafarroa Bai, hoy y los días previos en los que estamos leyendo diferentes informaciones sobre estos aspectos que yo creo que a lo que nos tienen que animar es a seguir mejorando. Hay cuarenta recomendaciones, la mayor parte de ellas el Gobierno las está poniendo en práctica, con todas las dificultades jurídico-administrativas que hay, desde el punto de vista de la normativa comunitaria, de la competencia en su momento de los Estados miembros de la Unión, de la capacidad y responsabilidad que finalmente tienen las comunidades autónomas, pero, insisto, afirma la Cámara de Comptos que es un sistema complejo, con gran dispersión de fondos en la gestión y que, evidentemente, tiene unos puntos débiles. Pues vamos a ver si revisamos, si eliminamos esos puntos débiles, y en el futuro informe que se está elaborando, supongo, con base en la petición que se ha aprobado por este Parlamento, veremos sin ningún género de dudas que el proceso de mejora con respecto a los fondos 2003 y años siguientes ha sido extraordinario, como también lo está siendo con respecto a los años anteriores el 2000-2003.

Es cierto que nosotros debemos defender que haya mecanismos y que se establezcan procedimientos de coordinación y de control, tenemos que apostar por la transparencia, pero creo que este es un sistema que ha dado buenos resultados. Indiscutiblemente, es un sistema mejorable, pero niego afirmaciones de que este sea un sistema catastrófico y negativo para el futuro desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. Se han respetado las diferentes normativas, hay una serie de recomendaciones que el Gobierno debe hacer suyas, creo que debería reflexionar sobre aquellas que no está poniendo en práctica para poder incorporarlas, y, por encima de todo, creo que tenemos que seguir haciendo posible recibir fondos de la Unión Europea para que la Administración Foral los gestione adecuadamente y que permitan formar al tejido empresarial, a los trabajadores y a las trabajadoras de la Comunidad Foral de Navarra, con la sana intención de que tengan una mayor formación, una mayor calidad en el empleo y que, además, seamos capaces de reinsertar a esas personas que hoy pueden estar en situación de riesgo desde el punto de vista laboral.

Hay multiplicidad de normas, la gestión es una gestión discutible en la medida en que se paga el

cien por cien y además se adelanta el 75 por ciento, pero, evidentemente, lo que yo creo y espero es que en la próxima auditoría que con profesionalidad una vez más haga la Cámara de Comptos se resalte lo que yo creo que hoy es un hecho indiscutible, y es que estamos en un proceso de mejora continua, y la siguiente auditoría de la Cámara de Comptos sobre estos fondos seguro que demostrará que se están gestionando más adecuadamente que los anteriores, como ya ha ocurrido con esta que nos ocupa hoy con respecto a la de la situación anterior. Muchas gracias, Presidenta, y muchas gracias, señoras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Erro, cuando quiera.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días. En esta última intervención de los grupos quiero saludar, como no podía ser de otra manera, a los integrantes de la representación de la Cámara de Comptos. El solicitante de esta comparecencia tenía un claro interés en desviar lo que debería y entiendo que podía haber sido un interesante debate y traslado de información y posicionamiento de los grupos en torno a un elemento como es la gestión del Fondo Social Europeo en Navarra a otra serie de contenidos con otra serie de objetivos que no eran precisamente que pudiéramos tener ese conocimiento de la fiscalización y trasladar las posiciones y los análisis en profundidad de lo que el propio informe señala con el rigor que caracteriza a los informes de la Cámara de Comptos.*

Este informe, señor Ramirez, no habla de irregularidades, no habla de agujeros y no plantea criterios de frivolidad. Frivolidad me parece alguna de las intervenciones o alguna de las expresiones con las que usted ha intervenido en torno a ese mensaje apocalíptico, catastrófico, de que esto era, creo haberle entendido, un desastre. En Izquierda Unida, desde el interés en la máxima transparencia, no compartimos esa valoración. Yo creo que se debe más a otros intereses y a otras estrategias que no tienen nada que ver con la fiscalización de la formación ni con la fiscalización del Servicio Navarro de Empleo, sino con otras caracterizaciones de las que usted está dando buen ejemplo en este inicio de legislatura. Por lo tanto, como dije en el Pleno, por parte de Izquierda Unida ni una gota de gasolina más al pretendido incendio que algunos pretenden hacer en otro ámbito que no tiene nada que ver con este Parlamento y que corresponde a otros intereses. Hasta ahí la valoración sobre la intervención que el solicitante de esta comparecencia ha tenido.

En cuanto al contenido del informe, es un informe que, evidentemente, concluye con una serie de recomendaciones muy extensas cuyo

grado de cumplimiento y ejecución vamos a tener oportunidad de ver en el informe que usted mismo ha señalado que incorpora a la planificación de informes que va realizar el año que viene la Cámara de Comptos a petición de este Parlamento precisamente sobre la gestión de este mismo capítulo en los años 2004 a 2007. Por tanto, ahí es donde tendremos la oportunidad de ver el grado de cumplimiento de esas recomendaciones por parte de la Administración foral.

En ese sentido, quiero quedarme con lo que he entendido que es la principal demanda o el énfasis más importante que desde la Cámara de Comptos han transmitido, y es la necesidad de crear una unidad administrativa que coordine la gestión de los proyectos de estos fondos de formación del Fondo Social Europeo. Me parece que es el elemento de mayor demanda y de mayor necesidad ante lo que ustedes mismos han calificado como la necesidad de mejorar el control, mejorar la coordinación, gestiones e informaciones más eficaces, que evidentemente se están planteando.

Porque, claro, a la complejidad normativa y a ese efecto supletorio que señalaba la Cámara de Comptos hay que añadir que hay más de cien entidades, cien organismos que han sido partícipes durante este periodo de esas subvenciones para la formación y, por lo tanto, en ese sentido la complejidad se expande a niveles que llevan a una situación en que la falta, en este caso por parte de la Administración, de establecer una unidad de coordinación lleva a los errores que ustedes han señalado en este informe. Por lo tanto, ya digo, vamos a dar una oportunidad para conocer el grado de cumplimiento en ese nuevo informe, vamos a ver la voluntad política de la propia Administración de que se unifique la coordinación de la gestión de estos fondos de formación y, a partir de ahí, veremos verdaderamente cómo se impulsa de una forma mucho más decidida una formación que, evidentemente, es absolutamente imprescindible y necesaria para la sociedad navarra, fundamentalmente para los trabajadores navarros, y, evidentemente, el instrumento del Servicio Navarro de Empleo es un buen instrumento para su desarrollo, un Servicio Navarro de Empleo que deberá contar con todos aquellos que quieran colaborar en el impulso de esas tareas formativas desde la concertación en nuestra Comunidad. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Erro. Hacemos ahora un receso de diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Señorías, reanudamos la sesión. Tiene la palabra a continuación el Presidente de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Buenos días nuevamente. Esperaremos a que entre el Auditor, que tiene que contestar a algunas de las cuestiones más técnicas. Yo voy a contestar a tres cuestiones. Al señor Ramirez, por ir por el orden de intervención, le diré que, de acuerdo con la Ley de Reintegración y Mejora del Fuero, creo que es el artículo 18.3, todos los informes de la Cámara de Comptos se envían al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas los analiza; si necesita pedirnos aclaraciones, lo hace. E, incluso, aunque no estaba previsto, la fiscalía, por esa competencia general que tiene, que se la atribuyen todas, aunque nosotros, el grupo de la Conferencia de Presidentes de los Tribunales de Cuentas, no estamos de acuerdo en muchas de las actuaciones de la fiscalía, ve todos los informes de fiscalización. Aunque no se los enviemos específicamente porque no hayamos encontrado ninguna irregularidad ni ninguna ilegalidad, los ve todos. O sea, está enviado al Tribunal de Cuentas y suponemos que lo ha visto la fiscalía. Hasta este momento no nos han dicho absolutamente nada. Y enviamos también una copia de todos nuestros informes al Tribunal de Cuentas Europeo. Tampoco nos ha dicho nada. Nosotros a la OLAF no enviamos absolutamente nada.*

En cuanto a entidades incluidas indebidamente, en este momento no tenemos esa información en los documentos que tenemos encima de la mesa, pero se la facilitaremos porque sí está en los papeles de trabajo. La tenemos en los papeles de trabajo y se la enviaremos.

Al señor Burguete, que ha dicho que ha llovido mucho en estos seis años, quería decirle que no tengo el dato, pero seguramente en estos seis años el 60 por ciento del trabajo de la Cámara de Comptos han sido peticiones parlamentarias. En aquel momento no teníamos equipo técnico que pudiera hacer este trabajo. El señor Fuertes estaba en servicios especiales en Europa, era auditor de la Cámara de Comptos y estaba en servicios especiales precisamente analizando estos temas de los fondos de formación. E inició el trabajo él solo, sin equipo de trabajo, el día 1 de noviembre de 2004, cuando se incorporó a la Cámara de Comptos. O sea, ha sido una dilación demasiado extensa.

El resto de las cuestiones las contestará el señor Fuertes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Muñoz. Señor Fuertes, tiene la palabra.*

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Fuertes Pérez): *En cuanto a la pregunta de la ejecución del 67,6 por ciento de los programas de formación ocupacional, dónde está el dinero, en primer lugar, efectivamente, ese dato del nivel de ejecución yo diría que es un poco preocupante. Un 67 por ciento es un nivel –hay que decirlo– bajo. Ahora bien, ¿dónde está el dinero? Pues la parte que se financia con las partidas presupuestarias del Gobierno de Navarra que no son utilizadas al final del año queda como un fondo sin utilizar del presupuesto propio del Gobierno de Navarra, entonces ahí tendría que aparecer. Ahora bien, en esa ejecución también hay que tener en cuenta las asignaciones que se hacen desde las instancias estatales para el presupuesto de la formación ocupacional, y ahí, claro, si no ejecutas y no reclamas, no te pagan, es decir, no se recibe. La recomendación que hacemos en este informe es que se debería hacer el esfuerzo de ajustar los presupuestos, más aún si, efectivamente, el Gobierno de Navarra llega a constatar que el nivel de ejecución es del 67 por ciento, habría que bajar el presupuesto para que no se produzca esa desviación, es decir, no es bueno, entendemos, que haya una desviación de un 33 por ciento en la ejecución del presupuesto, pero el dinero está, en lo que corresponde a las partidas presupuestarias que no están ejecutadas, en la partida que no ha sido ejecutada y que forma parte de la liquidación de cuentas del Gobierno de Navarra, y la parte que nos han asignado y no reclamamos que nos la envíen porque no hemos ejecutado no llega aquí. Nosotros no podemos exponer dónde está ese dinero.*

¿Cuáles son las entidades incluidas que en teoría no son elegibles? Bien, como ha respondido el Presidente de la Cámara de Comptos, respecto de aquellas que han sido corregidas, tenemos la documentación que ha sido remitida por los servicios del Gobierno de Navarra y se les facilitará, tal como se ha comprometido el Presidente. Ahora, respecto de aquellas que no han sido declaradas, pues, efectivamente, tenemos, de acuerdo con nuestros análisis, la lista de entidades que forman la misma. Yo entiendo que están a su disposición, pero sabiendo que es un documento de trabajo, es decir, de análisis de las diferencias.

¿Quiénes son los que se benefician y el 90 por ciento que se repite constantemente? Bien, no hace falta, y disculpen lo escueto de la respuesta, más que mirar la página 88 del informe, donde se ve las entidades que reciben. Si se cogen las que reciben más de cincuenta mil euros, prácticamente se van repitiendo a lo largo de los diferentes años, es decir, de una manera o de otra... Y cuanto más

importe recibe el beneficiario, más se repite. Pero se ve en esa página quiénes son realmente los que reciben.

Creo que he respondido a todas las preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Fuertes.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señora Presidenta, un breve apunte. Usted misma va a comprobar que va a ser breve.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *A ver si es verdad. Muy brevemente, señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero constatar que, claro, aquí a la ligera se apunta al contenido del informe, a palabras que no aparecen, y demuestra la poca tranquilidad y sosiego con que determinados portavoces han debido de leer el informe porque aparece anomalía, cumplimiento deficiente, errores e irregularidades. Les voy a dar, si quieren, una semana para que ustedes lo encuentren, si es que necesitan una semana, porque, efectivamente, la palabra está. Lo que no dice es operador formativo, señor Lizarbe. Operador formativo es lo que no dice, por lo tanto, al parecer, usted ha descubierto una nueva formulación o un término que no aparece en el informe. En cualquier caso, nos preocupa que a usted no le preocupe que pueda afectar al correcto funcionamiento de la libre concurrencia y de la competencia y que usted apueste única y exclusivamente por que sean los mismos, los de siempre, los de los últimos años los que accedan a este tipo de subvenciones y no otros, no ampliarlo y que, por lo tanto, el servicio a los trabajadores pueda ser mejor, variado y en un clima de competencia que, indudablemente, favorece la cuestión.*

El señor Erro, como estaba dando una rueda de prensa, pues entiendo que tenía algo preparado y se ha ido a dar la rueda de prensa, entonces, lo que ha dicho luego no tiene mayor cuestión.

En cualquier caso, al auditor y al Presidente de la Cámara de Comptos les informaré de que la Comisión Europea a una pregunta realizada ha respondido que va a investigar. Les remitiremos la respuesta porque ha detectado realmente indicios de irregularidades. Dice irregularidades la Comisión Europea, señor Lizarbe, señor Burguete, señor Erro y señor León. Dice la Comisión Europea: tras detectar irregularidades. Les facilitaré también la respuesta de la Comisión Europea y cómo muestra la necesidad de investigar para la correcta gestión de los fondos europeos.

Y abusando quizá de la condescendencia que ha tenido con este portavoz la señora Presidenta, me gustaría poder realizar una escueta pregunta al secretario general y la posibilidad de tener una respuesta jurídica a una cuestión muy puntual que

nos ha preocupado y es la siguiente: la calificación jurídica del hecho de que el Gobierno haya devuelto a la Unión Europea lo que no ha recabado de los beneficiarios últimos ¿puede ser malversación de fondos? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Lizarbe, tiene la palabra. Sea breve, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve. Como parece que el señor Ramírez se ha quedado de alguna forma sorprendido por la claridad y contundencia de mis afirmaciones, que no son sino fiel reflejo de la cruda realidad, quiero decirle que, además de leer, hay que escuchar bien, porque si algo he dicho es que hay que apostar por los operadores formativos. Efectivamente, esto lo he dicho yo, pero no sabía que ahora había que limitar la capacidad dialéctica de los Parlamentarios y su léxico en función de los términos que emplee la Cámara de Comptos, que, por otra parte, vamos a decirlo claramente, no es más que un órgano asesor de este Parlamento. Por lo tanto, como comprenderá usted, yo diré lo que me parezca y emplearé los términos que me parezcan oportunos. Y creo que básicamente, por ahorrar tiempo a sus señorías, con el término operador formativo, desde luego, usted ya me ha entendido a quién me refería con absoluta claridad, porque, si no, habría dicho ¿qué quiere usted decir con operador formativo?*

Mire, yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho en ningún caso, las cosas son como son, y en este caso a mí me parece que ustedes buscan una historia sustancialmente diferente, pero si algo he aclarado cuando he dicho que hay que apostar por los operadores formativos ha sido que hay que apostar por los presentes y por los futuros, por los que hay ahora y por los que vengan. Ahora, a lo que no estoy dispuesto es a apostar por la nada y por que no haya operadores formativos. Porque yo creo que además de la red pública y de la red concertada, en definitiva, de la red de la formación reglada, en estos aspectos es necesario –y, por cierto, es una recomendación también de la Unión Europea– que se involucren los agentes económicos y sociales, que se involucre la sociedad civil, porque es muy difícil que los ciudadanos por sí mismos se animen a formarse permanentemente a lo largo de su vida y si hay otra serie de agentes que inciden en ese encomiable propósito, evidentemente, aumentará el número de personas que pueden ir formándose. Por lo tanto, yo no estoy diciendo que sigan formando los de siempre, lo que estoy diciendo es que los que hasta ahora lo han hecho, que, por cierto, no son los de siempre, porque todos estos que han empezado a formar con este tema lo han hecho en el ámbito democrático y una vez que estuvimos en la Unión Europea,

no antes, me parece que eso también habrá que empezar a reconocerlo, porque parece que estamos hablando aquí del pleistoceno o de algo por el estilo. Por lo tanto, en ese sentido, repito, creo que no hay nada.

En cualquier caso, si en algún momento determinado aparece la palabra irregularidades, pues, en fin, aparecerá, pero, desde luego, hay que leerlo al menos tres veces para encontrarla, y lo que no aparece a la primera es que no está, porque, evidentemente, si se hubiese querido dejar claro el carácter de irregularidad se habría dejado claro con absoluta claridad y no en una simple aseveración en algún comentario claramente fuera de contexto. Por lo tanto, no elevemos a la categoría de titular lo que es una mera anécdota.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Solamente intervengo para agradecer al señor Ramirez que tenga tal control de mi agenda en este Parlamento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra a continuación el secretario general, don Luis Ordoqui.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días a todos. Egun on. ¿Que si hay malversación de fondos públicos? La malversación de fondos públicos es un concepto penal, yo soy el*

secretario general de la Cámara de Comptos, no soy quién para pronunciarme sobre esas cuestiones. Creo recordar que es destinar los dineros públicos a usos distintos a aquellos para los que estaban previstos y, en usos propios, el que se los embolsa y se los lleva a su casa o bien a usos diferentes a los inicialmente previstos. Yo creo que aquí todos estos fondos se han destinado a lo que estaba inicialmente previsto, lo que pasa es que en su gestión y control, efectivamente, ha habido una serie de anomalías o deficiencias que han dado lugar a una rectificación de cara a Bruselas de una serie de cantidades, y de cara a los beneficiarios el Servicio Navarro de Empleo ha considerado que él asumía esos errores porque en parte ha considerado que los ha causado él y ahí se ha quedado un poquito la cosa. Ahora, ¿el Servicio Navarro de Empleo podría indagar o abrir algún expediente más de los que ha abierto? Bueno, pues eso recomendamos en el informe, en las recomendaciones 32 y 33, creo que son, en la página 38 del informe. Él es el que tiene que hacerlo, nosotros no le vamos a obligar si él considera que los errores son propios o que los asume. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Ordoqui. No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)